

EL PORVENIR DE LEON,

PERIÓDICO DE INTERESES GENERALES, NOTICIAS Y ANUNCIOS.

EN LA CAPITAL, 3 REALES AL MES Y 8 TRIMESTRE.

FUERA DE LA CAPITAL, 3 IDEM, IDEM Y 8 IDEM.

PARA HACER LA SUSCRIPCIÓN.

ANUNCIOS Y COMUNICADOS.

AÑO XXVII

Dirigirse á la imprenta ó administración de este periódico, calle de la Concepción, núm. 8, pagando adelantado. Ningun original se devuelve aunque no se inserte.

Sábado 10 de Agosto de 1889.

Los suscritores tienen derecho á un anuncio al mes de seis líneas gratis. Los demás anuncios y comunicados á precios convencionales, pagando adelantado.

NUM. 2.679.

CAMINOS DE HIERRO DEL NORTE.—ESTACION DE LEON.—ENTRADAS Y SALIDAS DE LOS TRENES

ENTRADAS.		SALIDAS	
DE PALENCIA.	Exprés: 4'35 mañana; martes y sábados. Correo: 9'22 mañana. Mixto: 8'10 noche. * *	PARA PALENCIA	Exprés: 9'41 noche; domingos y miércoles. Correo: 8'03 mañana. Correo: 6'15 tarde. * *
DE CORUÑA	Exprés: 9'19 noche; domingos y miércoles. Correo: 7'48 mañana. Mixto: 2'10 tarde. * *	PARA CORUÑA	Exprés: 5'10 mañana; martes y sábados. Correo: 9'47 mañana. Mixto: 11'30 mañana. * *
DE GIJÓN	Exprés: 9'08 noche; domingos y miércoles. Correo: 5'40 tarde. * *	PARA GIJÓN	Exprés: 5 mañana; martes y sábados. Correo: 9'52 mañana. Mixto: 3'55 tarde; miércoles y sábados.
DE BUSDONGO	Mixto: 9'05 mañana; miércoles y sábados. * *	PARA BUSDONGO	Mixto: 3'55 tarde; miércoles y sábados.

AVISO A LOS GANADEROS.

Los que abajo firman, avisan á todos los ganaderos que tomen la precaución de tener la lana pesada, por si van por ella compradores de mala fé; es el único medio para que no se sufran las consecuencias; y el que ya lo haya vendido solo tiene que calcular á cinco libras cada vellón aproximadamente por el número de cabezas de ganado, y verán si han sido engañados.

V.^a de Antonio Fernández é hijos —P. P. de mi Sr. padre Pascual de l. Riva.—Jacinto de la Riva.—Eulogio Ortega.—Juan B.^a Lobejón.—Prudencio Herrero.—Eusebio García Fernández.—Lafuente Hermanos.—Félix Arroyo.—Leandro Pastor.—Juan Pelaez.—Juan Arroyo.—Mariano Ortega.—Simón de la Fuente González.—Alonso y Compañía.—Manuel Tarrero.—Daniel María Gil.—Mariano V. Suazo.—Evaristo Ruiz.—P. P. de Eugenio Suazo, Mariano V. Suazo.—Mariano Tarrero.—Francisco Arroyo.—Dionisio Fernandez Vicario.—Mariano Iglesias Alvarez.—Gregorio de la Vega.—Germán Rodriguez.—Gerónimo Márcos.—Viuda de Medina é hijo.—Juan López Iglesias.—Agustín Vinegra.—Juan P. Pelaez. 8-8

LA CONTRIBUCIÓN

Tejer y destejer es lo que viene haciéndose en España para hacer más justa y equitativa la contribución, y con semejante sistema no se obtienen ni pueden obtenerse, sinó resultados negativos.

El gobierno trata de averiguar la contribución que se oculta, y para esto apela á medios contraproducentes. Ha nombrado comisionados oficiales que le den cuenta y razón de las medidas que alcanza el territorio subdividido en las mil y una propiedades particulares; y no advierte ó no quiere advertir el gobierno que por éste sistema la averiguación de lo que desea, es obra lenta, costosa é inacabable.

Y tampoco ha parecido apercibirse de lo propenso del sistema á cargarse más á unos que á otros, sino en la medición, lo cual tampoco lo reputamos imposible, á lo menos en las condiciones del terreno que tributa en proporción á la estima y al uso que se le adjudican.

Y el gobierno debiera comprender por una larga y dolorosa experiencia que los datos sacados oficialmente no tienen comprobación y se admiten como exáctos; y sin embargo la experiencia nos enseña los verdaderos disparates que en este punto nos ha deparado la intervención oficial por tales ó cuales medios preparada.

Aquí, lo primero é indispensable que hace falta, aun antes que la igualdad de todos ante la ley, es la seguridad de que al contribuyente por territorial no ha de imponérse-

le un gravámen verdaderamente insoportable. Hay que bajar mucho y mucho el tipo tributario; hay que someterlo á una tarifa relativamente baja; y sobre todo hay que dar seguridad al contribuyente, de que ese tipo no sufrirá variación en aumento, sean cuales fueren las circunstancias en que la Hacienda pública se encuentre.

De tanto peso consideramos esta condición, como que sin ella nos parece imposible aclarar nunca en tiempo alguno cual es la riqueza territorial de España. Lo que se paga por ella, es un tipo espantoso superior y muy superior al de los pueblos de Europa mucho más adelantados; y eso se paga al propio tiempo que la riqueza territorial, la primera de este país, es desatendida en su esencia, y pierde cada día en valor por brazos que le faltan, y le irán faltando cada día más, para cuidarla y atenderla.

Á la propiedad territorial le falta la condición primera y preferente, la igualdad de todos ante la ley, igualdad muy fácil de darle cuando se la sujete, sin temor á futuros aumentos, á una tributación llevadera.

Se le ha dicho en público al gobierno que hay en España riqueza oculta por valor de seiscientos tres

millones, mientras que la amillara-da consta de setecientos sesenta y nueve millones. Eso deja el gobierno que se diga en público; y sabiendo por este dato que hay la mitad de la riqueza sin tributar, manda proceder á averiguaciones sin garantía alguna sólida de gran mejora en la tributación. Esto no tiene sentido común; no tiene piés ni cabeza; esto es hacer todo lo posible para que la riqueza siga ocultándose.

Desengañarse; hasta el presente no se ha usado sino en España el sistema de atraer espantando, y de averiguar las faltas de contribución sin conseguirlo sino en muy modesta escala, porque de antemano se sabe que no ha de sacarse resultado de la averiguación. Es natural por lo tanto que la riqueza se oculte, porque teme al gobierno, teme á la administración, ora esté en manos de tirios ó de troyanos.

Sin la condición previa, solemne, formal, sólida y garantida de que la contribución territorial no pasará nunca, en tiempo alguno, de un tipo de tributación marcado con todas sus letras y señales en un punto mucho más bajo del actual, es inútil de todo punto empeñarse en averiguar la realidad de la riqueza tributaria; pero en cambio sujetán-

dose la administración á un tipo fijo y razonable, es muy posible, poco costoso, y sumamente fácil obtener el resultado práctico que se desea y conviene.

Sean como dijimos, los mismos propietarios los que den razón de sus propiedades sin fiscalización ni intervención alguna por parte del Estado, y sea su declaración escrita el punto de partida de la tributación, sin más fiscalizarla el gobierno. Si el propietario trata de engañar á la administración, se engañará á sí propio, porque sin previa comunicación y autorización no debe proceder á cambio ni mejora alguna esencial en su finca; y en este caso ha de verse si ha guardado antes armonía la finca con lo declarado por el propietario.

Además, y esta condición la consideramos esencial; para todos los casos en que una finca particular haya de pertenecer al Estado, provincia ó municipio, ó haya de ponerse en venta por cuestión de acreedores ú otra análoga, la estimación de la finca sería la que viniese declarada al Estado en su amillaramiento por su respectivo propietario, sin necesidad de nuevas certificaciones de su valor.

Por esto insistimos tan seria y tenazmente en que la contribución territorial sea floja y constante, y no susceptible de aumento alguno general, sino el que por su mayor estimación ó valor adquiriesen las fincas.

Es un punto que lo consideramos esencialísimo, y sobre el que habría de dar previamente el Estado seguridad completa é inmutable, sean cuales fueren las circunstancias ulteriores.

De esta manera y con poco coste sabría el Estado, y podría aplicar desde el año próximo á la declaración hecha por los propietarios, lo que importaría la contribución territorial verdadera sin temor de engaño, ni de ocultación, oficial ni privada, pues que á todos habría de alcanzar la responsabilidad, penal ó pecuniaria.

Un partido nuevo.

Ya tenemos otro partido más, partido, por cierto, original, batallador y ruidoso.

Porque con aquella desidencia que ocurrió no hace mucho tiempo en el campo carlista y por consecuencia de la cual se separaron de D. Carlos algunos de sus hasta entonces partidarios, se ha formado ya una organización político-religiosa que ha de dar más que hablar, á nuestro juicio, que todos los carlismos habidos y por haber. Que hacer, no dará mucho.

En suma, que los famosos integros están ya arregladitos y cuentan con su programa, su junta central, sus juntas provinciales, su prensa y todo lo demás que hace falta para ser partido.

Es jefe D. Ramón Nocedal, y pertenecen á las huestes que este señor acaudilla, grandísimo número de prebiteros,

Los integros no se declaran monárquicos ni republicanos, aunque dicen que la forma de gobierno monárquico es más á propósito para nuestra nación.

Someten en absoluto el gobierno político al gobierno eclesiástico, y ponen por encima de toda autoridad, la del rey inclusive, al Papa. Esto es lo que más distingue al nuevo partido su característica.

Quieren hacer una reconquista moral de la patria, como Pelayo y los suyos hicieron la material.

En lo demás, se asemejan bastante á los carlistas, de quienes proceden.

Estos, llamados ahora leales, están muy en baja, y han sufrido rudísimo golpe con la formación del partido de los integros,

D. Carlos, sin el clero, que se ha ido por lo visto, con Nocedal, no significa ni representa ni puede ya nada.

Al nuevo partido, que no es difícil que llegue á ser republicano católico, le podremos llamar el partido teocrático.

De todo y de todas partes.

Ha sido ascendido á Jefe de Vigilancia de esta ciudad D. Juan Rodríguez Tinéo.

Hemos oído que mañana no habrá música en el paseo de San Francisco, con motivo de haber salido de esta ciudad el

Director de la banda de la Casa-Hospicio Sr. Fernandez, por haber recibido noticia de hallarse gravemente enferma su señora madre.

La deseamos su pronto restablecimiento.

Los días 6 y 7 tuvieron lugar los festejos con que todos los años celebra la Casa-Hospicio de esta ciudad la fiesta de su patrono. La banda de música ejecutó selectas piezas en el salón del paseo de S. Francisco la vispera de la festividad, arrojándose en los momentos de descanso infinidad de voladores. La concurrencia en el ameno paseo fué inmensa, y no faltaron allí bailes al aire libre aprovechándose la gente joven de las piezas que tocó la banda. El día 7 celebróse con toda solemnidad la función religiosa en la capilla de la casa, asistiendo á ella varias autoridades. Predicó el Sr. Castriello, Abad de la Colegiata de S. Isidoro, que como siempre estuvo elocuente; y se cantó un himno dedicado al Santo, letra de D. Benito Blanco y música del señor Fernandez, que gustó mucho. La banda de la Casa ejecutó dos preciosas romanzas de los compositores Barrera y Fernandez. En fin, que la función resultó muy buena. Por ello felicitamos al Director del Hospicio. Sr. Llamas.

Un suelto de nuestro colega *El Porvenir* de Sevilla:

«Echan chispas las calles, y los tejados, y los edificios. Queman los balcones, rejillas y asientos de hierro; se clavan las botas en el asfalto de las aceras, y el aire que se respira está más caliente que el que sale por la boca de un horno.

«No hay que tacharnos de andaluces; ahí están las observaciones atmosféricas que nos dicen con exactitud matemática: ¡53 centígrados al sol! ¡41 centígrados á la sombra!

«Casi nada. La temperatura interior de un huevo pasado por agua.

«Así es, que los transeuntes van soplando por la calle, como queriendo lanzar de sus pulmones aquel aire tan á propósito para hacer café con leche ó cocer castañas.»

Por lo que dice *La Provincia* de Córdoba, el calor que se siente en la ciudad de los califas, no tiene nada que envidiar al de Sevilla.

Parece ser que el Gobierno de la República Argentina, en vista de la grandísima afluencia de emigrantes que de todos absolutamente de todos, los puntos del globo llegan á aquellas playas, y por otra parte las enormes cantidades que por pasajes subsidiarios ó adelantado ha venido pagando á las empresas de vapores acaba de resolver que la gracia hasta hoy concedida dure única y exclusivamente hasta 31 de Diciembre de 1889, finalizando en dicho día todos sus contratos con las empresas de vapores, tanto de España como del extranjero.

De manera que, á partir del 1.º de Enero de 1890, todas las personas que quieran pasar á la República Argentina irremisiblemente tendrán que pagar su viaje.

Se acaba de dictar una disposición para asegurar el pago puntual á los profesores de instrucción primaria.

Y, por lo visto, esa disposición es tan eficaz y atinada, que, con ella nada se asegura.

Así es que la prensa profesional ha censurado ya la disposición, los profesores elevan de nuevo exposiciones para que se estudie una ley más á propósito, y las cosas en ese ramo siguen, en fin, como estaban.

De lo que resulta: primero, que aquí todo se hace tarde y mai; y segundo, que pedimos gollerías tan imposibles como la de que se dediquen á la carrera del magisterio buenas inteligencias y personas socialmente distinguidas siendo lo que es el magisterio.

A torero se meterá todo el que tenga talento y sepa vivir, pero lo que es á maestro....

La acreditada casa editorial de D. Federico Domenech acaba de publicar un lindísimo cuento del popular escritor D. Carlos Frontaura.

Se titula *dos inválidos*, y forma un bonito tomo de 80 páginas de agradable lectura, editado con el lujo que acostumbra la *Biblioteca Para todo el Mundo*, de la que dicha producción forma el volumen 53.

No hemos de analizar aquí el nuevo libro del Sr. Frontaura, pero si podemos decir que es digno de la regocijada pluma del autor de *Las Tiendas*, *El hijo del sa-*

cristán y tantas otras obras festivas que son verdaderamente populares.

El cuento *Dos Inválidos*, que tiene más páginas que los anteriores volúmenes de la *Biblioteca Para todo el Mundo*, se vende á dos reales en todas las librerías.

Pasan de 75.000 las personas que han salido hasta la fecha de Madrid con el propósito de veranear.

De estas 75.000 las dos terceras partes por lo ménos han abandonado sus casas y sus comodidades, sólo por seguir las torpes exigencias de la moda, embanastándose, digámoslo así, en modestísimos fígonos, donde carecerán seguramente de lo más indispensable para la vida.

Es cosa resuelta que el ministro de Gracia y Justicia ha desistido de proponer la supresión de ninguna Audiencia de lo criminal para realizar economías en su departamento.

Verificado por el Excmo. Ayuntamiento, en sesión de 6 del actual, el sorteo de los Vocales asociados á la Junta municipal que ha de funcionar en el actual ejercicio económico, resultaron elegidos los señores siguientes:

D. Isidoro Martínez.—D. Lucio García Lomas.—D. León Sanchez y Gonzalez.—D. Raimundo del Rio.—D. Turibio García Robles.—D. Adriano Tejerina Valladares.—D. Lucas Robles.—D. Martín Gutierrez Gordón.—D. Eusebio Sanchez.—D. Juan Antonio Ordás.—D. Abundio Diaz.—Don Agustín Gonzalez Chamorro.—D. Atanasio Carrillo Llamas.—D. Bruno Alvarez.—D. Clemente Gonzalez.—D. Camilo Fernandez Garcia.—D. Dámaso Velasco.—D. Lucas Garzo.—Don Valentin Casado Garcia.

Habiéndonos enterado del asunto referente á la obra que se efectuó en la calle de Renuera, y de que tanto *La Estafeta* como nosotros nos hemos ocupado, vamos á decir lo que hay sobre el particular.

En el ángulo ó encuentro de las carreteras de Adanero á Gijón y la de León á Caboalles existía una cerca baja coronada de zarzos y un cobertizo, entramado de tapial, ofreciendo el péximo aspecto de dicha clase de construcciones, faltas de revoque y en mal estado de conservación. El Ingeniero jefe de caminos de la provincia, con un celo que le honra, obtuvo graciosamente del propietario de la finca autorización para que se hiciese desaparecer el ángulo de la cerca, sustituyéndolo con un chafán. El dueño de la finca solicitó al efecto del Ayuntamiento la correspondiente licencia, y se accedió á su instancia bajo las condiciones que el Sr. Ingeniero encargado de la carretera determinó, las cuales se concretaron á lo siguiente: que pudiera construir y ampliar el cobertizo, con la condición de revocar y blanquear las fachadas visibles de la vía pública y coronar la cerca con teja ó baldosa, vertiendo las aguas á su propiedad; no creyendo conveniente se accediese á la apertura de puerta alguna en dicho chafán. Esto es lo que el Sr. Ingeniero creyó propio de sus atribuciones: obra suficiente para el ornato y para la mayor facilidad en la circulación, en una carretera por más que las aspiraciones del Ayuntamiento y del Ingeniero jefe hubieran tenido mayor alcance, si la clase de obra que solicitó el propietario le permitiera.

De lo expuesto se deduce, por estos informes que se nos han proporcionado, que tanto el Ayuntamiento como el Ingeniero y sus subalternos tienen pleno conocimiento del género de obra que se realizó, no desconociendo lo que el dueño de la finca hubiera podido efectuar, bajo el

punto de vista del ornato público, dada otras condiciones en dicha finca.

Por nuestra parte añadiremos ahora; que nos parece bien que la prensa local se ocupe de asuntos de esta clase, y á propósito de lo mismo, llamamos la atención de quien corresponda acerca del fco aspecto de esas raquílicas construcciones anti-higiénicas que se vienen permitiendo levantar, adosadas á la muralla de la ciudad, con menoscabo del buen gusto, del ornato y de lo que exigen las convenientes reformas del casco de la población. Jamás debieron haberse permitido construir, pues impiden la apertura de nuevas calles y traen otros perjuicios que están á la vista; y esas construcciones no se han hecho lejos de la ciudad, sino bien cerca de los sitios mas concurridos, y alguna, como por ejemplo un pajar, arrimado á los muros de un edificio monumental cual es la Catedral. En el momento en que tales cosas se permitan es cuando, con mayor motivo, debe la prensa local levantar su voz.

EL NIÑO Y EL PERRO.

El día 30 del pasado mes de Julio ocurrió en un cortijo inmediato á la Sierra de Yunquera, en Málaga, un suceso que merece consignarse.

Ya anocheado, cuando los trabajadores, el aperador ó capatáz con su familia se sentaban á la mesa para la comida, echaron de menos á un niño de cuatro años de edad hijo del encargado del cortijo.

Inútiles fueron todas las pesquisas practicadas para encontrarlo en la era y en sus inmediaciones, produciéndose bastante alarma.

A un trabajador se le ocurrió pensar que la criaturita hubiese caído en una acéquia próxima. Fué registrado todo su fondo, y nada.

No quedó más recurso que buscarlo en la Sierra próxima, siendo fácil que por la tarde fuese hasta allí, y que luego al sorprenderle la noche no pudiera regresar.

Con hachas de viento emprendieron la marcha, y al acercarse sintieron el ladrido de un perro, ladrido que sin cesar se repetía, cada vez más cerca.

Guiáronse por él, encontrando que el niño dormía cerca de un árbol, y á sus piés estaba el perro del cortijo haciendo de centinela, velando el sueño de aquel inocente.

Este rasgo del can, fué muy celebrado.

ANUNCIOS.

Arriendo de pastos.

Se arriendan los pastos de yerbas mayores y menores de la dehesa de Mestajas, sita en la provincia de León, partido judicial de la Bañeza, cuya finca es propiedad de la Excmo. Sra. Condesa de Canilleros, Marquesa de los Altares.

El pliego de condiciones estará de manifiesto para los que deseen enterarse de las mismas en la casa de la dehesa y en la del Administrador D. Ricardo Blanco, vecino de Astorga, con el cual podrán entenderse los que soliciten dicho arriendo que tendrá lugar el 31 de Agosto próximo, pudiendo tambien el que lo quiera dirigir sus proposiciones por escrito hasta el citado día á la Excmo. Señora Condesa de Canilleros, Marquesa de los Altares, que habita en Madrid en la calle de Alcalá, n.º 59, piso primero. fin.A.

SE EMPIEZAN

y concluyen labores en seda, oro, azabache, etcétera. Ornamentos de Iglesia é imágenes á precios baratos. *La Camelia*, San Joaquín, 4, Madrid. Jn1-3

Se vende una partida de Carrillas á precios sumamente económicos. Carpintería de Alejo Labanda, Castañón, núm. 2, León.

ANUNCIO

Instituto de segunda enseñanza de León.

Con arreglo á lo dispuesto en los Reales decretos de 6 de Julio y 10 de Agosto de 1877, desde el día 1.º al 30 de Septiembre próximo, queda abierta la matrícula ordinaria para el curso académico de 1889 á 1890, y desde el 1.º al 31 de Octubre la extraordinaria.

De conformidad con la Real órden de 7 de Abril de 1886, dictada para la aplicación del Real decreto de 22 de Noviembre de 1883, referente á la prueba de estudios hechos privadamente, los que pretendan sufrir exámen en la 2.ª quincena de Septiembre próximo, deberán presentar dentro de los diez primeros días del mismo, instancia dirigida á esta Dirección, expresando en ella el nombre, apellidos, naturaleza, edad y la asignatura ó asignaturas en que deseen ser examinados mediante la identificación de persona en su caso y el ingreso, en papel de pagos al Estado de la mitad de los derechos que, por cada asignatura, satisfacen los alumnos de enseñanza oficial á excepción de los de exámen y expediente que habrán de abonar por entero y en metálico.

León 8 de Agosto de 1889.—El Director, Juan Eloy Diaz Jimenez.

CASA EN VENTA.

Se vende una de nueva planta camino de Nava, Eras de la Granja, propia para establecimiento ó labrador, con su pajar, cuadra, corrales y su portalada; al que le convenga véase con su dueño, Froilán Muñoz, que habita en la misma casa 5-5

LA PERLA ANTI-GASTRÁLGICA DEL DOCTOR DELGADO

Cura los padecimientos del estómago.

Medicación eficaz contra las afecciones del estómago, sea dolor, acedia ó vinagres, vómitos despues de las comidas; inapetencias, debilidad estomacal, saburras, disenteria, y en general para todas aquellas molestias que revelen malas digestiones, sean ó no dolorosas.

Para mayores datos dirigirse al autor. Depósito.—Sevilla; El autor, Farmacia Globo: Tetuán, 20.

PRECIO DE CADA FRASCO, 2 RS.

LA BOVINA

Premiada en la Exposición Universal de Barcelona.

Tan conocido es ya este medicamento por los SS. Veterinarios en los países pecuarios, por sus inmediatos y seguros resultados contra la Perincumonia epizootica en el ganado vacuno, que creo bastante decir es hoy considerado como el único medio de salvación de la res. En países que marchan á la vanguardia de la civilización no se conoce medicamento eficaz contra tal enfermedad. Tal sucede á Francia y otras naciones que tienen que asesinar las reses iniciadas de perincumonia contagiosa. Si tuviesen «La Bovina» no recurrirían á medio tan extremo.

Se vende en Farmacias y Droguerías á cinco pesetas botella con extensa instrucción.

En Bilbao, Farmacia de M. Rincón, su autor.

En la encuadernación de Juan Presa, calle la Rua, núm. 13, León, se encarga de hacer toda clase de encuadernaciones y composuras como así mismo de proporcionar cuantos libros y obras se le encarguen, tanto españoles como extranjeros, y se venden cubiertas para máquinas de coser á 8, 10 y 12 rs. una, sistema novedad.

APARATOS ELÉCTRICOS.

ILDEFONSO SIERRA

Calle de Echegaray; 8 duplicado

Manual y catálogo ilustrado con 130 clichés y 10 planos, para la instalación de campanillas eléctricas, pararrayos, cubos acústicos y teléfonos.—Precio en Madrid 2 pesetas; en provincias 2'50 franco de porte.

Instalaciones de campanillas, pararrayos y teléfonos.

Surtido en objetos para dibujo.

GRAN ESTABLECIMIENTO

DE BAÑOS SULFUROSOS

DE

ONTANEDA.

Este Establecimiento, uno de los mejores de su clase, estará administrado en la próxima temporada por D. Isidro Martínez á quien habrán de dirigirse los pedidos de aguas, habitaciones para hospedaje y demás que tenga relación con este Establecimiento.

Nada se dice de las excelentes cualidades que adornan á la persona citada; en la seguridad de que los señores bañistas sabrán apreciarlas, y quedarán completamente satisfechos de su comportamiento.

Ya conocí el numeroso público que há concurrido á este balneario, los eficaces efectos que han producido estas aguas, que han sido premiadas en las exposiciones de París, Francfort, Burdeos, Amsterdam, y con medalla de oro en Niza, únicas á que han concurrido.

La temporada oficial empezará el 10 de Junio.

El precio de las habitaciones (según su clase) será desde seis hasta diez pesetas por persona, en mesa redonda: en estos precios está incluido el uso de aguas (en todas las diferentes formas en que se administran en este balneario) como se hizo el año anterior.

El servicio será de lo más esmerado, estando encargados de la cocina hábiles cocineros de acreditada competencia.

En la estación del ferrocarril de Renedo habrá coches para el transporte de los bañistas, que se dirijan al Gran Hotel de Ontaneda, donde pueden pagar el precio de tarifa de los asientos, si les es más cómodo que entenderse con los cocheros.

En el mismo establecimiento está la estación telegráfica. 10-26

LICOR DEPURATIVO

VEGETAL YODADO

DE ZARZAPARRILLA, DE TUY Y CAROBA

DEL MÉDICO QUINTELLA

Premiado en la Exposición Industrial de Oporto de 1887 con el diploma de gran honor.

Este notabilísimo medicamento, que hoy aparece precedido de tan grande fama para el tratamiento de las enfermedades sífilíticas, reumáticas, escrofulosas y de la piel, simples ó diatésicas, es el más autorizado depurador de la sangre, como se ha demostrado con las experiencias realizadas en los hospitales públicos y con los certificados de distinguidos médicos que lo han adoptado en sus clínicas, encontrándose los respectivos documentos en folletos que le distribuyen gratis á quien los reclamen: depósito general en León, farmacia y droguería de G. F. Merino é Hijo. A los médicos en especial, se recomienda tan excelente medicamento. Se hace descuento á los farmacéuticos.

Tambien se encuentran en este depósito las píldoras purgativas vegetales del médico Quintella, excelentes en las enfermedades del estómago, hígado y estreñimientos habituales del vientre, etc.—Caja de píldoras 10 rs.

A los médicos en especial se recomienda tan excelente medicamento.

¡A LOS CAFÉS Y FONDAS!

Fábrica de conservadores de helados máquinas, garapiñeras y moldes para helar. Envío á provincias. *La Mina de Estañón*, Hortaleza, 5, Madrid. fin.A.

DENTICINA INFALIBLE

Lo saben las madres. Ni un niño se muere de la dentición, pues los salva aun en la agonía, brotan fuertes dentaduras reaparece la baba; extingúese la diarrea y accidentes, robustece á los niños y los desencanija. Una caja, 12 reales, que remite por 14 al autor P. F. Izquierdo, Madrid, Sacramento, 2, botica, y plaza de la Villa, 4, por mayor, y en todas las boticas y droguerías de España.

En León, Merino é hijo y todas las buenas boticas de la provincia.

FERNANDEZ Y ANDRÉS

Cambian, con premio toda clase de oro Español y Extranjero y billetes Franceses é Ingleses.

Plaza Mayor S. Almacén. 24

PASTILLAS Y PÍLDORAS AZOADAS PARA LA TOS
y todas enfermedades del pecho, tisis, catarros, bronquitis, asma, etc., á media peseta y una peseta caja.

CAFE NERVINO MEDICINAL.
Maravilloso para los dolores de cabeza, jaquecas, vahidos, epilepsia, parálisis, debilidad, males del estómago, del vientre y los de la infancia á 3 y 5 pesetas caja.

PILDORAS LOURDES,
el mejor purgante antibilioso y depurativo, acción fácil, segura y sin irritar, una peseta caja.

IMPOTENCIA DEBILIDAD
Espermatórrica esterilidad, cura segura y exenta de todo peligro con las célebres píldoras tónicas genitales del Doctor Morales, á 7'50 caja. Vapor correo.

Principales boticas y droguerías.—Depósito: Carretas, 39, Madrid.—DOCTOR MORALES, especialista en sífilis, venéreo, esterilidad, é impotencia

L' UNIÓN

COMPANIA FRANCESA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS

FUNDADA EN 1828

ESTABLECIDA EN PARIS, 15, RUE DE LA BANQUE

Capital, Reservas y Primas á cobrar

72 MILLONES 646.000 PESETAS

A SABER:

Capital social . . . 10.000.000 Pesetas
Reservas. 5.845.000 id.
Primas en cartera. . 56.801.000 id.

61 años de existencia.

Esta Compañía reconocida por Real orden y cuyas operaciones en España están sujetas á las mismas prescripciones y jurisdicción que las Compañías Españolas, ha satisfecho por siniestros desde su fundación la enorme suma de 145 millones de pesetas.

SUCURSAL ESPAÑOLA

BARCELONA: Paseo de Colón y calle de la Merced, 20, 22 y 24.
Dirección particular en Madrid, Carmen, 10.
Subdirectores en todas las provincias.
Subdirector de la provincia de León: Sr. D. Leoncio Cadórniga, D. Gutierrez, núm. 1.

7-13

COMPANIA COLONIAL

PREMIADA EN LA EXPOSICIÓN DE BARCELONA CON CUATRO MEDALLAS DE ORO.

CHOCOLATES.—CAFÉS MOLIDOS.
TAPIOCA.—BOMBONES.

DEPÓSITO GENERAL: CALLE MAYOR, 18 Y 20
SUCURSAL: MONTERA, 8
MADRID.

PILDORAS HOLLOWAY



Mediante este excelente remedio, las obstrucciones de todo género, ya sean las que afligen la juventud ó la mujer en su edad crítica, desaparecen radicalmente, y las personas pálidas ó de color enfermizo recobran la mas perfecta salud gracias á las célebres Pildoras Holloway, cuyas propiedades curativas, introduciéndose en el fluido vital, lo limpian de toda clase de humores que pudiesen contribuir á su impureza. Ningun medicamento opera con tanta eficacia como estas Pildoras, las cuales curan con prontitud los desórdenes del hígado y del estómago, alejando toda acidez perjudicial y restituyendo al hígado su acción natural.

Los primeros síntomas de toda enfermedad deben siempre dominarse por medio de un medicamento cual estas célebres Pildoras, que obrando con suavidad, purifique la sangre ó impida el desarrollo de una enfermedad peligrosa.

UNGUENTO HOLLOWAY

Este célebre Ungüento que ha sido adoptado en los principales hospitales de Europa para la cura de las ulceraciones y afecciones cutáneas en general, despliega sus facultades curativas con rapidez y sin ocasionar dolor alguno. Las erupciones de toda clase, las llagas, los tumores, las afecciones escrofulosas de toda especie, los abscesos, las heridas antiguas así como las inflamaciones y supuraciones de todo género, ya sean del cutis, glándulas ó músculos, pueden curarse radicalmente por medio de este maravilloso bálsamo. Las personas que padecen afecciones del corazón ó que sufren de constipados, toses ó bronquitis, pueden librarse pronto de estas dolencias apelando á las maravillosas virtudes del Ungüento Holloway.

Para asegurar la curación rápida y permanente de las enfermedades, conviene siempre que se tomen las Pildoras al mismo tiempo que se emplea el Ungüento.

Amplias instrucciones en español relativas al uso de dichos medicamentos envueltos en las cajas de Pildoras y botes de Ungüento.

Se venden en las principales farmacias del mundo entero y en el establecimiento central del Profesor Holloway, 533, Oxford-street, Londres.

Se arrienda un molino en Trobajo de Abajo, con dos piedras francesas, limpia y cernido.

Una panera á la plazuela del Mercado de esta Ciudad.

Verse con D. Restituto Ramos.

Se arrienda la casa núm. 1, de la Plazuela de Serradores.

En la calle de Puerta-Moneda, número 22, se venden cohetes comunes, de luces, de bombas reales y cuerdas caladas.

Se arrienda la tienda calle de la Rua núm. 18, donde estuvo la Perla. El segundo piso de la misma casa, y se venden barreras puertas de negrilla para calle ó pajares.

En el principal informarán.

Lana superior, blanca y negra.
Se vende en la Plaza Mayor núm. 11.

Se vende un lorito joven con su jaula, en la calle la Rua, 45, portería, darán razón.

LA MARGARITA

EN LOECHES

ANTIBILIOSA, ANTIHERPÉTICA, ANTIESCROFULOSA, ANTISIFILÍNICA RECONSTITUYENTE.

Es la única agua que produce los saludables resultados que todos los que conocen su uso general y constante durante treinta y tres años así lo demuestra.

No confundir la botella de La Margarita con la de otra agua que la ha imitado para que el público la confunda con aquella.

En competencia La Margarita con todas las similares, ó que pretenden producir iguales y aun mejores resultados, fué declarada la primera en la Exposición Internacional de Niza, obteniendo la primera distinción, ó sea el

único gran diploma de honor

concedido á las de su clase, cuya distinción no ha conseguido otra alguna antes y despues.

Del minucioso análisis practicado durante seis meses por el reputado químico Doctor D. Manuel Saenz Diez, acudiendo á los copiosos manantiales que nuevas obras han hecho aun más abundantes, resulta que La Margarita de Loeches es entre todas las conocidas y que se anuncian al público, la más rica en sulfato sódico magnésico, que son los más poderosos purgantes, y la única que contenga carbonato ferroso y manganeso, agentes medicinales de gran valor como reconstituyentes. Tienen las aguas de La Margarita doble cantidad de gas carbónico que las que pretenden ser similares, y es tal la proporción y combinación en que se hallan todos sus componentes, que las constituyen en un específico irremplazable para las enfermedades herpéticas, escrofulosas, y de la matriz, sífilis inveteradas, bazo, estómago, mesenterio, llagas, toses rebeldes y demás que expresa la etiqueta de las botellas que se expenden en todas las farmacias y droguerías, y en el Depósito central, Jardines, 15, bajo, derecha, donde se dan datos y explicaciones.

En el último año se han vendido más de dos millones de purgas.

LA CALVICIE HA MUERTO



Pomada prodigiosa Vega, para hacer nacer el pelo y las barbas, de Ferrando y Martinez.

Con el uso de este producto, segun marca la instrucción que acompaña á cada tarro, se consigue limpiar la cabeza de descamaciones furfuráceas, evitar la caída del pelo y darle fuerza y vigor. A los 20 días nace vello en los sitios que ha habido pelo; vello que se transforma en pelo, si se continúa usándola y teniendo en consideración las condiciones individuales. El que pruebe una sola vez se convencerá.

Consulta médica diaria y por correo. Precios de los tarros: 15, 25 y 30 pesetas uno. Despacho continuo.

Deposito general: San Vicente, 194, entresuelo.—Valencia.

NOTAS. Para que el público tenga garantías de lo que anunciamos, devolveremos el importe á quien no obtenga algunos de los resultados que indicamos, dirigiéndose á la casa central.

Se desean agentes para darle la exclusividad de la venta en la provincia. Condiciones ventajosas.

Falta de Fuerzas

ANEMIA
CLOROSIS

DEBILIDAD
EXTENUACION

EL HIERRO
BRAVAIS

EL HIERRO
BRAVAIS



Ensayado por los mejores médicos del mundo, pasa inmediatamente á la economía sin causar desórdenes. Reconstituye y vuelve á dar á la sangre el color y vigor necesarios. No emparece nunca los dientes.

Soberano para curar las personas anémicas, agotadas, debilitadas á consecuencia de alguna enfermedad, exceso de trabajo ó estancia en países calidos, para las jóvenes cuyo desarrollo es difícil, las mujeres extenuadas de resultados de partos ó pérdidas y toda persona en estado de languidez.

MUCHO CUIDADO CON LAS FALSIFICACIONES Y NUMEROSAS IMITACIONES
Exige la firma R. BRAVAIS, impresa en rojo.
DEPÓSITO EN LA MAYOR PARTE DE LAS FARMACIAS
AL POR MAYOR: 40 y 42, Rue Saint-Lazare, PARIS

EL CÓDIGO CIVIL ESPAÑOL

Tercera edición segun la novísima oficial, por el Dr. D. Manuel de Bofarull, abogado y notario de Madrid. Podrán obtenerse las siguientes publicaciones: De los textos del Código anotados y concordados con la anterior legislación, la jurisprudencia española y los Códigos extranjeros, y un minucioso índice alfabético, 10 pts.—Edición que comprende la anterior y un Tratado completo del Código en forma sinóptica, 15 pesetas.—Edición que contiene además una Exposición de referencias á la legislación romana, á la española y sentencias del Supremo, correlativa al Código, ilustrada con una Bibliografía de tratadistas nacionales y extranjeros, 20 pts.—Esta misma edición en papel superior, 25.

Verificándose el pago antes de cerrarse la suscripción, se obtendrá el descuento del 15 por 100. Los suscriptores que adquirieron la edición anterior á las Correcciones del Código podrán adquirir el Apéndice comprensivo de aquellas, la Instrucción para la aplicación de ciertas reglas del Código y la ley de extranjería por el precio de dos pesetas.

Los pedidos al autor (Madrid, Barquillo, 4).—Admite en pago sellos de comunicaciones.